



**PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA
UNIÓN EUROPEA 2010
PRIORIDADES PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO
Y UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO**

Joaquín Nieto y Domingo Jiménez

Documento de Trabajo Opex 2009

(Edición Bilingüe Español-Inglés)



Disponible en: <http://www.falternativas.org/opex/documentos-opex/documentos-de-trabajo>

Autores

Joaquín Nieto, Presidente de honor de Sustainlabour.

Domingo Jiménez Beltrán, Asesor del Observatorio para la Sostenibilidad de España.

Ninguna parte ni la totalidad de este documento puede ser reproducida, grabada o transmitida en forma alguna ni por cualquier procedimiento, ya sea electrónico, mecánico, reprográfico, magnético o cualquier otro, sin autorización previa y por escrito de la Fundación Alternativas.

© Fundación Alternativas
© Joaquín Nieto y Domingo Jiménez

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	3
1. MARCO INTRODUCTORIO	6
2. PRIORIDADES SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍA	8
2.1. Eje central: políticas enérgicas para prevenir los peligros del cambio climático	
2.1.1. Seguimiento europeo e internacional de los resultados de Copenhague	
2.1.2. Energías renovables: incluir una visión energética para Europa en 2050 y "próximos pasos" para los siguientes 5-10 años con el fin de evitar que se estanque el "cambio de paradigma".	9
2.1.3. Eficiencia energética	
2.2.-Lo inevitable	
2.2.1.- Revisión de la Estrategia de Lisboa	
2.2.2.- Informe final del 'Grupo de Reflexión de la UE'	13
2.2.3- Segunda Revisión de la Estrategia Energética y el Nuevo Plan europeo de Acción Energético 2010-2014 que han de ser adoptados por el Consejo Europeo en primavera de 2010 y revisión del Plan de Acción de Eficiencia Energética	
2.2.4-Remodelación de la Directiva sobre la Eficiencia Energética de los Edificios (DEEE)	14
2.2.5- Adoptar los cambios necesarios para adaptar el Paquete Europeo de Energía y Cambio Climático para mayores compromisos de reducción de emisiones al menos de un 30% en comparación con 1990.	
2.2.6- Desarrollo fortaleciendo la Investigación-Desarrollo e Innovación con el fin de cambiar el modelo energético y alcanzar una economía baja en carbono	15
2.2.7- Establecer un objetivo específico para el sector de transportes que incluya a la aviación y el transporte marítimo en el acuerdo sobre el clima post-2012.	
2.2.8- Desarrollar políticas europeas para la Adaptación al Cambio Climático	16
2.2.9- Otras Políticas Energéticas	
2.3. España toma la iniciativa	
2.3.1- Revisiones presupuestarias de la UE	
2.3.2- Promover la cooperación regional sobre energía y cambio climático, considerando las cumbres programadas en la primera mitad de 2010. El Plan Solar Mediterráneo.	17
2.3.3- Promover una transición justa, empleos verdes y diálogo social	18
RECOMENDACIONES	19

META: Identificar previsible y potenciales prioridades en lo que respecta a la mitigación y adaptación al cambio climático para la presidencia española de la Unión Europea en la primera mitad de 2010. Proporcionar recomendaciones sobre el nivel de prioridad que ha de concederse a cada asunto.

RESUMEN EJECUTIVO

La presidencia española de la Unión Europea se produce en medio de crisis económica y climática sin precedentes, en el proceso post-Copenhague de adopción de un nuevo acuerdo climático multilateral y cuando la Unión inicia una nueva etapa, con un nuevo Parlamento, nueva responsabilidad de Presidente del Consejo, nueva Comisión con una nueva figura de Comisario de Cambio Climático y la reorientación de la estrategia de Lisboa para una nueva Estrategia 2020. La crisis ofrece una oportunidad para reorientar las políticas hacia una economía baja en carbono, generadora de nuevos empleos verdes, más sostenible y con mayor cohesión social. Las líneas de actuación presentadas por el reelecto presidente de la Comisión Europea apuntan en esa dirección. Corresponderá a la presidencia española dar impulso a esta etapa de renovación hacia la sostenibilidad, tanto en la revisión de la Estrategia de Lisboa, que deberá reconfirmar e incorporar los objetivos y principio de la Estrategia de Desarrollo Sostenible, como en las políticas en materia de energía y cambio climático.

Prioridades

- Reorientación de la Estrategia de Lisboa para que la nueva Estrategia 2020 sea sostenible y se oriente hacia una nueva 'Economía baja en carbono'. La nueva Estrategia deberá responder a los nuevos desafíos acordes con una reforma del sistema financiero que lo haga sostenible y con la reorientación del modelo de producción y consumo hacia el fomento de empleos verdes y una economía baja en carbono, integrando plenamente la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible y asegurando un proceso de 'transición justa' para los trabajadores y ciudadanos más vulnerables.

- Desarrollo de la agenda post-Copenhague: Los débiles resultados de la COP-15, que reflejan la pérdida de liderazgo de la UE en la agenda climática, han dejado abiertos los objetivos de los diferentes países limitándose a tomar nota de sus promesas de reducción y situando el 1 de febrero de 2010 como fecha en la que harán efectivos los compromisos sobre sus objetivos. En materia financiera, la Conferencia ha establecido un fondo de 'inicio rápido' y de de medio plazo de ayuda a los países en desarrollo de 30.000 millones y 100.000 de US\$. También ha decidido dar continuidad a los dos procesos de negociación abiertos para el desarrollo de la Convención marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático y del Protocolo de Kioto. Con este desenlace, las prioridades de la presidencia se centrarán en dos campos de actuación:

1- Dirigir el progreso de las negociaciones multilaterales en el marco de Naciones Unidas, recuperando le liderazgo europeo, para el logro de un acuerdo legalmente vinculante de forma que no queden vacíos entre fin del primer período de cumplimiento del Protocolo de Kyoto 2008-2012 y la entrada en vigor de un nuevo acuerdo, de modo que sus compromisos de este acuerdo se correspondan con las recomendaciones del AR4 del IPCC, reforzando el proceso de Naciones Unidas con participación de la sociedad civil.

2- Adaptar las políticas climáticas y energéticas de la Unión Europea teniendo en consideración el acuerdo político emanado de Copenhague.

-Por parte de la UE la mejor manera de contribuir a la mitigación del cambio climático, recuperar liderazgo y de reforzar el proceso de compromisos hoy todavía débil, es elevar el objetivo de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero del 20% en relación a 1990 a no menos del 30%, lo que obliga a revisar el Paquete de Energía y Cambio Climático, aprobado en enero de 2009, en particular los objetivos de reducción para los sectores ETS bajo la Directiva de Comercio de Emisiones, la redistribución por estados miembros de los objetivos para los sectores difusos no ETS, elevando los objetivos de ahorro energético, e incrementando los objetivos de desarrollo de las energías renovables, con una nueva redistribución a escala europea para los EM:

- Adaptar las demás políticas energéticas a estos objetivos y a la nueva Estrategia 2020

- Favorecer que las inversiones en Investigación, Desarrollo e Innovación y la aplicación del Plan de ETS vayan dirigidos principalmente a las energías renovables y la eficiencia energética.

- Avanzar hacia una política energética común, el desarrollo de las redes de transporte de energía y la promoción de redes eléctricas inteligentes o "smart grids".

- Incorporar los nuevos objetivos en la revisión de la Estrategia Energética y el nuevo Plan de Acción Energético 2010-2014 que será adoptado por el Consejo Europeo.

-Favorecer el desarrollo de la electrificación del transporte y los vehículos eléctricos.

- Promover un Plan europeo de rehabilitación urbana y residencial que facilite la aplicación de la Directiva sobre Eficiencia Energética de los Edificios.

- Un nuevo enfoque sobre la fiscalidad para el desarrollo de la fiscalidad ambiental.

- Promover un debate que considere la posibilidad de un impuesto europeo sobre el CO2 en el contexto de la reforma del actual sistema de financiación para el presupuesto comunitario para apoyar las políticas de cambio climático en Europa.

- Promover la posibilidad de un nuevo impuesto sobre las transacciones financieras a nivel europeo e internacional, una especie de segunda generación de la tasa Tobin, orientada a financiar la transición justa a una economía baja en carbono y la financiación de la adaptación y mitigación al cambio climático de los países en desarrollo.

- Cooperación interregional.

- Implementar rápidamente el apoyo financiero y tecnológico a los países en desarrollo para la adaptación y mitigación acordado en Copenhague, identificando mecanismos de arquitectura financiera que permitan un sistema operativo, equilibrado y participado por los receptores de la financiación abierto a la sociedad civil, y reforzamiento de la financiación a medio plazo, elevando a 100.000 millones de € la aportación anual para 2020 con una contribución de la UE de no menos de 35 millones de euros

anuales, tal como recomienda el Parlamento Europeo en su resolución de 25/11/2009.

- Dar especial relevancia -en el marco de la 2ª Cumbre de la Unión para el Mediterráneo- al Plan Solar Mediterráneo, por su importancia en la producción de energía renovable (20GW en 2020), la magnitud de las inversiones previstas (80.000 millones de euros) y los beneficios sociales y de empleo generados (que podrían superar los 200.000 puestos de trabajo anuales). Organir la Conferencia Plan Solar Mediterráneo con la participación de todos los países miembros de la Unión por el Mediterráneo, sus gobiernos, así como la industria, los sindicatos y las organizaciones no gubernamentales de cada país

Transición justa, empleos verdes y diálogo social

- Promover políticas e inversiones de apoyo para la creación de nuevos empleos verdes en eficiencia energética, redes eléctricas inteligentes, energías renovables y edificación y transporte sostenibles.

- Promover la creación de un espacio tripartito de diálogo social en el ámbito europeo.

- Favorecer una transición justa y el diálogo social en el marco de las negociaciones y políticas internacionales sobre cambio climático, cooperando con el programa de empleos verdes, trabajo decente y diálogo social de la OIT.

1. MARCO INTRODUCTORIO

La Unión Europea se enfrenta hoy a una recesión económica sin precedentes, encontrándose en una encrucijada. La crisis económica y financiera representa una oportunidad para reorientar las políticas encaminadas a una economía verde que aborde mejor la crisis, genere empleo y salga de esta situación con una economía baja en emisiones de carbono que posea mayor cohesión social y sea más sostenible medioambientalmente hablando. La UE dispone de un Parlamento de reciente elección y tendrá una nueva Comisión; en el año 2010 se adoptará una nueva estrategia para la UE por parte de sus Jefes de Estado. Es el momento ahora de reorientar la estrategia de la UE.

1.1 Convergencia de las prioridades de las presidencias

La actual presidencia sueca y la inminente Presidencia española, ambas en medio de la crisis, han identificado las mismas prioridades estratégicas para sus respectivas presidencias: "Reforzar el liderazgo de la UE frente a la crisis económica y el desafío del cambio climático".

Ambos países han iniciado esa senda en su propio suelo. De hecho, Suecia fue el primer país de la UE en desarrollar un enfoque estratégico para una economía baja en carbono "Suecia sin petróleo", desarrollada por la llamada Comisión Goran, a la que otros, como el Reino Unido o Alemania han seguido con diferentes propuestas en la misma dirección. Por su parte, España acaba de iniciar el debate sobre un anteproyecto de Ley de Economía Sostenible.

1.2 Desarrollar un "escenario deseable"

Además de realizar el ejercicio de rutina de identificar y revisar lo que está y lo que estará en los "conductos" de las instituciones de la UE (en particular el Consejo y la Comisión en tanto tienen la capacidad de iniciativa y ejecutiva) de lo que la presidencia española debería hacerse cargo y ponerlo en práctica para reconocer los desafíos y prioridades restantes que quien, revisen o añadan a los heredados.

Posiblemente el mejor modo de abordar la mitigación del Cambio Climático debería consistir en situar la reducción de gases de efecto invernadero no tanto como meta sino como resultado de una energía y unos patrones de desarrollo más sostenibles. Pero teniendo en consideración el tiempo y esfuerzo necesarios para producir este cambio de paradigma, que entraña un profundo cambio cultural, se admite cada vez más que establecer metas para reducir de GEI se convierte en una buena palanca para cambiar el paradigma de un modo más rápido enviando la señal correcta a las empresas, a los políticos y a la opinión pública por igual, y aumentando por tanto la innovación, la inversión en tecnologías sostenibles, y cambiando en última instancia los comportamientos. En cualquier caso, deberían situarse las prioridades del cambio climático en relación con su aportación a mitigación o la reducción de GEI a la vez que se considera su aportación a un modelo de desarrollo sostenible, a un cambio de la producción y el consumo, a un sistema energético más sostenible y a una forma mejor de salir de la crisis.

Algunos elementos de este "escenario deseable" que podrían también considerarse como "condiciones de cambio" casi indiscutibles de acuerdo con estos esfuerzos convergentes para avanzar en la sostenibilidad, mitigar el CC y enfrentarse a la crisis:

-Encaminarse a una economía más desmaterializada y con menos energía como paso inevitable para desarrollar una economía más eco-eficiente y competitiva con mayor valor añadido, para contribuir a que se contraiga en el

mundo desarrollado el uso de recursos y en particular de energía, y a la convergencia con el mundo en desarrollo para compartir adecuadamente y mantener un uso sostenible de los recursos disponibles.

-Encaminarse a una economía baja en carbono

1.3 Vincular la Agenda para el Cambio de la UE, la Agenda Global y el Cambio Climático

La Agenda para el Cambio de la UE ofrece el mejor de referencia para garantizar medidas políticas efectivas y eficientes contra el cambio climático y establecer puntos de referencia en relación con las prioridades de la presidencia.

La anticipación de la UE a los desafíos existentes se mide de acuerdo con el desarrollo temprano de la agenda socioeconómica en la llamada Estrategia de Lisboa (2000, revisada en 2005), y su homóloga, orientada más medioambientalmente y a largo plazo, la Estrategia de Desarrollo Sostenible (2001, revisada en 2006). Estrategia que configuraba una verdadera Agenda para el Cambio que fue también instrumentada por un mecanismo de seguimiento para establecer un punto de referencia con el que medir los avances (los Indicadores Estructurales relacionados con las metas acordadas y los informes anuales de Síntesis que valoran los avances de la UE de cada EM) y reevaluar las políticas relacionadas en cada Consejo Europeo de Primavera.

Esta anticipación que obligaba a los EM a establecer puntos de referencia para sus economías en general de mayor crecimiento en esta década –medidas en términos del PIB- contra otros indicadores estructurales sociales y medioambientales que no eran tan convenientes políticamente o para los intereses predominantes a corto plazo, hacía que la transposición de la Agenda para el Cambio al plano de los EM se convirtiera muy raramente en una Agenda para el Cambio conocida, operativa y compartida.

La Agenda para el Cambio se ha recuperado ahora como marco adecuado para políticas que exigen verse revitalizadas, pues el Consejo Europeo de Primavera de marzo de 2009 concluyó que *“en la actual crisis, la Estrategia de Lisboa revisada es el marco más eficiente para promover el crecimiento y empleo sostenibles”* y apeló a la Comisión para que presentara su propuesta para la Agenda de Lisboa 2010 durante la segunda mitad de este año, a tiempo para la presidencia española y el Consejo Europeo de Primavera de 2010.

El desarrollo de la Agenda para el Cambio en su totalidad, sin olvidar la Estrategia de Desarrollo Sostenible, parece ser el mejor marco que permite adoptar y poner mejor en práctica las políticas sobre el clima, que encontrarán dificultades en su aplicación si no se sitúan en el contexto de ese cambio, y que son a la vez una poderosa palanca de cambio para ese cambio encaminado a conseguir una economía y un desarrollo más sostenibles.

Este desafío formaba ya parte del Programa del Consejo de 18 meses (30 junio de 2008-1249/08-POLGEM274) presentado por la actual presidencia y las dos anteriores que, en relación a lo que se llama el marco estratégico, se consultó asimismo con las futuras presidencias española, belga y húngara.

2. PRIORIDADES SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍA

2.1. Eje central: políticas enérgicas para prevenir los peligros del cambio climático

2.1.1. Seguimiento europeo e internacional de los resultados de Copenhague

Los débiles resultados de la COP-15, que expresan una pérdida de liderazgo europeo en la agenda climática, han dejado abiertos los compromisos y objetivos a adquirir, respectivamente, por los países desarrollados y los países emergentes en desarrollo, limitándose a consignar las promesas de reducción de cada uno de los países y situando el 1 de febrero de 2010 como fecha en la que harán efectivos tales compromisos.

En materia financiera, la Conferencia ha establecido un fondo de 'inicio rápido' de ayuda a los países en desarrollo, en particular a los más vulnerables al cambio climático, de 30.000 millones de US\$ para el período 2010-2012, y un fondo de medio plazo que en 2020 alcanzará los 100.000 millones de US\$.

También ha decidido dar continuidad a los dos procesos de negociación abiertos para el desarrollo, respectivamente, de la Convención marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático y del Protocolo de Kioto, el único acuerdo vigente legalmente vinculante que termina su primer período de compromisos en 2012.

Con este desenlace, las prioridades de la presidencia se centrarán en dos campos de actuación:

1- Dirigir el progreso de las negociaciones multilaterales con el objetivo de recuperar el liderazgo europeo para el logro de un acuerdo legalmente vinculante de forma que no queden vacíos entre fin del primer período de cumplimiento del Protocolo de Kyoto 2008-2012 y la entrada en vigor de un nuevo acuerdo, con objetivos para 2020, 2030 y 2050 de modo que los compromisos de este acuerdo se correspondan con las recomendaciones del Cuarto Informe de Evaluación del Panel Intergubernamental de Cambio Climático, reforzando el proceso de Naciones Unidas con participación de la sociedad civil.

2- Adaptar las políticas climáticas y energéticas de la Unión Europea teniendo en consideración el acuerdo político emanado de Copenhague.

- Por parte de la UE la mejor manera de contribuir a la mitigación del cambio climático, recuperar liderazgo en la agenda multilateral y de reforzar el proceso de compromisos hoy todavía débil, es elevar su objetivo de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero del 20% en relación a 1990 a no menos del 30% lo que le permitiría presionar a los demás países a elevar sus respectivos compromisos.

- Este nuevo compromiso de reducción del 30% comprendería también a revisar el Paquete de Energía y Cambio Climático, aprobado en enero de 2009, basado en unos objetivos de reducción del 20%. En particular comprendería elevar los objetivos de reducción para los sectores ETS bajo la Directiva de Comercio de Emisiones, y una nueva redistribución por estados miembros de los objetivos para los sectores difusos no ETS, elevando los objetivos de ahorro energético, e incrementando los objetivos de desarrollo de las energías renovables, con una nueva redistribución a escala europea:

- También comprende adaptar al objetivo de reducción del 20% las demás políticas energéticas a la nueva Estrategia 2020.

- Favoreciendo que las inversiones en Investigación, Desarrollo e Innovación y la aplicación del Plan de SET vayan dirigidos principalmente a las energías renovables y la eficiencia energética.

- Avanzar hacia una política energética común, el desarrollo de las redes de transporte de energía y la promoción de redes eléctricas inteligentes.

2.1.2. Energías renovables: incluir una visión energética para Europa en 2050 y “próximos pasos” para los siguientes 5-10 años con el fin de evitar que se estanque el “cambio de paradigma”.

Elevar también al 30 % el objetivo de energías de renovables en el suministro de energía a escala de la UE para 2020 y promover la producción y el consumo descentralizados de electricidad y calefacción y refrigeración. Concretamente, eliminar las barreras al desarrollo de las energías renovables, incluyendo prácticas de funcionamiento del mercado; apoyo explícito a la generación y uso locales de energías renovables, establecer un marco regulador y financiero para promover el desarrollo de la capacidad de redes eléctricas inteligentes para ahorrar energía y para la óptima integración de las energías renovables, producción descentralizada y cogeneración.

2.1.3. Eficiencia energética

Abogar por la reducción del consumo de energía y aumentar el ahorro energético como prioridades máximas para alcanzar los objetivos acordados y garantizar que el objetivo del 20% de la reducción del consumo energético para 2020 se convierta en legalmente vinculante. Es este “el eslabón perdido” en el paquete de Clima y Energía adoptado en el Plan de Acción de Eficiencia Energética de 2008: asegurarse de que el Consejo Europeo respalda en su cumbre de Primavera un ambicioso Plan de Acción de Eficiencia Energética que la Comisión presentará a principios de 2010. Debería prestarse especial atención al objetivo vinculante de un 20% de ahorro energético y a las cuestiones referentes a los incentivos financieros para medidas de ahorro energético.

-Invertir un porcentaje substancialmente mayor del presupuesto de inversión nacional, incluyendo los planes de recuperación económicos y fondos estructurales para reducir las emisiones de gases de invernadero.

2.2.-Lo inevitable

2.2.1.- Revisión de la Estrategia de Lisboa

Llevar a la práctica la estrategia de Lisboa sigue siendo un requisito clave para crear más y mejores empleos y garantizar un crecimiento sostenible a largo plazo. Se han dado avances significativos, pero queda mucho por hacer, sobre todo para el adaptador de la estrategia de Lisboa a los nuevos objetivos de una economía baja en carbono.

Además, el programa de 18 meses del Consejo que termina en diciembre de 2009 con la presidencia sueca expresó en términos muy concretos los logros que habían de alcanzarse para diciembre de 2009 referentes a la Estrategia de Lisboa y a la Estrategia de Desarrollo Sostenible que heredará la presidencia española:

- Reconfirmar los “Objetivos y Principios” de la EDS puesto que forman un sólido marco conceptual para el desarrollo sostenible.

- Insistir en que la Comisión desarrolle, como se pidió en 2006, una visión a largo plazo para la UE, que conduzca a considerables reducciones absolutas de energía y uso de recursos, que lleven a la reducción de la huella ecológica en un 50% en 20 años o menos.

- Decidir una hoja de ruta que garantice una EDS que sirva como motivo conductor para las Perspectivas Financieras 2014-2020, inicie las políticas necesarias para poner en práctica esta visión y enmiende la Estrategia de Lisboa y las políticas externas aún más.

- Insistir en que la Comisión publique finalmente su hoja de ruta para la eliminación de subsidios medioambientalmente peligrosos, que estaba prevista para 2008.

- Establecer una infraestructura institucional para impulsar la puesta en práctica de la Estrategia, incluyendo un grupo de trabajo de alto nivel del Consejo, un Grupo de Trabajo de Comisionados y un Grupo de Alto Nivel amplio e independiente para supervisar y aconsejar sobre la puesta en práctica y reevaluación de la Estrategia.

- Las presidencias trabajarán consiguientemente a fin de poner las bases para la renovación de la Estrategia de Lisboa, manteniendo un compromiso a escala de la UE para la reforma estructural, el desarrollo sostenible y la cohesión social y centrándose en los principales desafíos de la década 2010-2020.

- El desarrollo sostenible constituye uno de los objetivos fundamentales de la Unión Europea. Tras la revisión de la Estrategia de Desarrollo Sostenible en diciembre de 2007, la Unión se centrará en la puesta en práctica efectiva de la Estrategia a todos los niveles, siguiendo los objetivos y prioridades establecidos en los siete desafíos clave contenidos en la Estrategia.

- El Consejo Europeo evaluará el avance realizado a este respecto sobre la base de un informe que ha de presentar la Comisión en junio de 2010. Este informe incluirá una hoja de ruta que proponga las restantes actuaciones restantes que han de llevarse a la práctica con la máxima prioridad.

- El próximo periodo constituirá una fase importante en los esfuerzos continuos para contribuir al logro de las Metas de Desarrollo del Milenio para 2015, como elemento clave para alcanzar el objetivo global de erradicar la pobreza.

- La cooperación para el desarrollo de la UE se hará más efectiva y coherente, incluyendo en ello el tener en cuenta las preocupaciones de desarrollo en todos los campos de las políticas pertinentes, y no menos en lo que respecta a los vínculos entre cambio climático/ desarrollo y migración/ desarrollo.

Las conclusiones del Consejo Medioambiental del 21 de octubre de 2009 “Hacia la Sostenibilidad: Economía Eco-eficiente en el contexto de la Agenda de Lisboa post 2010 y la Estrategia de Desarrollo Sostenible” llaman la atención acerca de

- la urgencia de convertir las múltiples crisis actuales en oportunidades moviéndose hacia una economía eco-eficiente, es decir, una economía baja en carbono segura y sostenible, eficiente en recursos, basada en la producción sostenible en todos los sectores y secundada por formas de vida más sostenibles centrándose, entre otros, en los sectores de vivienda, transporte y alimentos. Con ello aumentará el bienestar de todos los ciudadanos, mientras se reduce a la vez el uso de energía y

recursos naturales y se minimizan los impactos negativos sobre la salud y el medio ambiente, especialmente los ecosistemas y el cambio climático.

-la necesidad de mejorar los vínculos entre la Estrategia de Lisboa y la Estrategia de Desarrollo Sostenible de la UE, incluyendo en ello lo referente al seguimiento y supervisión, con el fin de fortalecer sinergias, complementariedad y coherencia,

- que el PIB debería complementarse con otros indicadores de nivel máximo a fin de proporcionar una visión más precisa del progreso en las esferas social, económica y medioambiental,

- que lograr una economía eco-eficiente debería constituir un elemento esencial de una nueva estrategia de Lisboa post-2010;

- la importancia de esforzarse por un absoluto desligamiento del crecimiento económico de la degradación ambiental al crear una economía eco-eficiente, que proporciona nuevas oportunidades de negocio y mercado;

- que una economía eco-eficiente puede promoverse desplazando la base de ingresos del presupuesto nacional de la fiscalidad del trabajo y las empresas a la fiscalidad por el uso de recursos y energía, así como por los impactos medioambientales negativos y

- que algunos estados miembros han logrado reducciones rentables de las emisiones de gases de invernadero utilizando impuestos sobre el carbono, y que otros estados miembros están considerando la introducción de dichos impuestos en un próximo futuro, contribuyendo de este modo a la transición a una economía eco-eficiente, 6.

El Consejo Medioambiental invita a la Comisión a:

- identificar medidas concretas y desarrollar líneas maestras, con vistas a mantener la centralidad de la eco-eficiencia en la nueva estrategia de Lisboa post-2010 y suministrar orientación estratégica para todas las políticas pertinentes de la UE, incluyendo el futuro programa de acción medioambiental, ciñéndose entre otras a las experiencias de puesta en práctica de los planes de recuperación económica y sus efectos sobre empleos, crecimiento, competitividad, cohesión social y medioambiente;

- presentar una estrategia integrada para la promoción de la eco-innovación, tal como apeló a hacer el Consejo en junio de 2007, y en ese contexto, queda a la espera de un plan de acción sobre eco-innovación en 2010, tan pronto como sea posible, y el próximo Plan de Innovación Europea para crear un mercado interno armonizado en este terreno, desarrollar nuevas propuestas sobre instrumentos de mercado, allí donde sea apropiado, y establecer un Foro Abierto para el intercambio de experiencias entre estados miembros sobre dichos instrumentos antes de mediados de 2010, tal como está previsto en el libro verde de la Comisión sobre instrumentos de mercado.

- revisar, con carácter de urgencia, sector por sector, los subsidios que tienen considerables efectos negativos sobre el medio ambiente y son incompatibles con el desarrollo sostenible, con vistas a eliminarlos gradualmente, de acuerdo con la EDS de la UE y el reciente llamamiento del G20 a este respecto,

- llevar a cabo una revisión plena del Plan de Acción europeo de Eficiencia Energética para identificar medidas encaminadas a ahorros adicionales de energía y

al objetivo del ahorro del 20% del consumo de energía en la UE por comparación con las proyecciones para 2020,

El Consejo Europeo del 10 y el 11 de diciembre de 2009 reafirma que “en vista del impacto económico y social de la crisis, en vista asimismo de los retos que plantea el envejecimiento y el cambio climático, se necesita más que nunca un nuevo enfoque”, “los beneficios ofrecidos por una economía más verde, la mejora del clima de negocios y el aumento de la base de conocimiento de nuestras economías, incluyendo la investigación y la innovación” y “el desarrollo sostenible sigue siendo un objetivo fundamental de la Unión Europea en el Tratado de Lisboa. Tal como se recalca en el informe de la Presidencia sobre la revisión de 2009 de la Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Unión (16818/09), la estrategia seguirá proporcionando una visión a largo plazo y constituirá el marco de política global para todas las políticas y estrategias de la Unión”.

Este es el contexto en el que la Comisión ha lanzado una consulta para que una ambiciosa Estrategia 2020 pueda considerarse a principios de 2010 y se apruebe en el Consejo Europeo de Primavera.

La sociedad civil ha dado la bienvenida a la propuesta de la Comisión, ahora sujeto de consulta, pese a creer que podría mejorarse en buena medida, y comienza a hacer mover sus propuestas. La presidencia española debería prestar particular atención a las propuestas de la sociedad civil, muchas de ellas provenientes de la Alianza de Primavera, y animar a que estas propuestas se integren en la nueva estrategia 2020, sobre todo el llamamiento:

- a substituir el PIB como indicador del éxito por indicadores que muestren si vamos avanzando en el desarrollo sostenible, tales como la Huella Ecológica, los indicadores de bienestar, la erradicación de la pobreza y la igualdad;
- desarrollar una hoja de ruta con objetivos y acciones claras para hacer que la economía se mueva siguiendo un rumbo eco-eficiente, incluyendo legislación y estándares donde sea necesario; instrumentos de mercado horizontal y fiscales; pasos concretos para crear “empleos verdes”/empleo sostenible; movilización de inversiones en sectores prioritarios tales como: construcción y vivienda eco-eficientes, transporte sostenible, energías renovables y reciclado; protección de la naturaleza y restauración de ecosistemas.
- lanzar un nuevo Plan de Acción europeo de Eficiencia Energética que incluya un plan de inversión de envergadura para la renovación de los edificios existentes, con 60 millones de edificios para renovar en la próxima década a fin de realizar el potencial de reducción de uso de energía y emisiones en ese sector.
- reducir la Huella Ecológica de la UE en un 50% en no más de 20 años, en consonancia con la demanda del Parlamento Europeo de que “para 2030 el uso de recursos primarios no renovables debe reducirse en la UE en una cuarta parte, o debe dejarse en la mitad el uso de recursos naturales para 2030 mientras aumenta simultáneamente la prosperidad mundial” (abril de 2009).
- llevar a la práctica un nuevo sistema fiscal destinado a disuadir del uso de productos despilfarradores de energía, combinado con un IVA reducido complementario para artículos y servicios que ahorren energía, debería configurar también un aspecto fundamental del Plan europeo revisado de Eficiencia Energética.

2.2.2.- Informe final del 'Grupo de Reflexión de la UE'

El Programa del Consejo de 18 meses (18) confirma que en el año entrante, siguiendo la esperada entrada en vigor del Tratado de Lisboa, la Unión podrá concentrarse plenamente en “encarar retos concretos de interés directo para los ciudadanos, tales como detener el cambio climático, abordar cuestiones energéticas y enfrentarse a problemas medioambientales”, y envía ya una señal a la presidencia española, pues requiere que a fin de “garantizar que la Unión pueda anticipar y afrontar los desafíos a los que se enfrenta de forma más efectiva a largo plazo, las futuras presidencias garanticen que se prestará la debida consideración al informe del Grupo de Reflexión independiente decidido por el Consejo Europeo de diciembre de 2007 (19) que “se presentará a la reunión del Consejo Europeo en junio de 2010 (durante la presidencia española) que tratará de identificar las cuestiones y sucesos claves que probablemente habrá de encarar la Unión y analizar cómo podrían abordarse.

De modo que dependerá todavía de la presidencia española encabezar la respuesta y establecer los vínculos de los resultados del Consejo Europeo de Primavera de 2010 con el Consejo Europeo de junio de 2010 que debería considerar el informe del Grupo de Reflexión independiente”, que aborda los desafíos de Energía y Cambio Climático.

2.2.3- Segunda Revisión de la Estrategia Energética y el Nuevo Plan europeo de Acción Energético 2010-2014 que han de ser adoptados por el Consejo Europeo en primavera de 2010 y revisión del Plan de Acción de Eficiencia Energética

El nuevo Plan europeo de Acción Energética 2010-2014 y la revisión del Plan de Acción de Eficiencia Energética están estrechamente vinculados y deberían tomarse en cuenta desde las “líneas maestras políticas para la siguiente Comisión” presentadas por el presidente Barroso y el SEER sobre Promoción de Seguridad Energética, a las conclusiones de Copenhague.

- Mayor promoción de las energías renovables:

Instar a la CE a establecer una visión/escenario para Europa 2050 y “pasos siguientes” para los próximos 15-20 años, con el fin de evitar que se estanque el “cambio de paradigma” y ofrecer previsibilidad a los responsables políticos y agentes socioeconómicos.

Establecer una parte obligatoria de al menos de un 30% obligatorio de renovables en el suministro energético de toda la UE para 2020 y promover la producción y consumo descentralizados de electricidad y calefacción y refrigeración.

Concretamente: eliminar las barreras al desarrollo de las energías renovables, incluyendo las prácticas de funcionamiento de mercado; apoyar de modo explícito la generación y uso local de energías renovables, la puesta en marcha de un marco regulador y financiero para promover el desarrollo de la capacidad de redes eléctricas inteligentes para ahorrar energía y para la integración óptima de energías renovables, producción descentralizada y cogeneración.

- Abogar por reducir el consumo de energía y aumentar la eficiencia energética como prioridades máximas para alcanzar los objetivos acordados y garantizar que el objetivo de reducción de intensidad energética en un 20% para 2020 se convierta en legalmente vinculante. Es este “el eslabón perdido” en el paquete de

Clima y Energía adoptado en el Plan de Acción de Eficiencia Energética: asegurar que el Consejo Europeo respalde en su cumbre de Primavera una ambiciosa revisión del Plan de Acción de Eficiencia Energética que la Comisión presentará a principios de 2010. Se dedicará especial atención al objetivo vinculante de ahorro energético en un 20% y las cuestiones relativas a la financiación de la eficiencia energética. Se considera instar a la Comisión a que establezca un informe en el que se consideren la factibilidad y los intereses y ventajas relacionados de establecer un tope al consumo de energía en la UE para 2020-2030, o la total desvinculación de la economía.

- Promover la inversión de porcentajes substancialmente mayores del presupuesto de la UE y de los presupuestos de inversión nacional, incluyendo los planes de recuperación económica y fondos estructurales, para reducir las emisiones de gases de invernadero y sobre todo para I + D e innovación, incluyendo el desarrollo de prototipos, especialmente en los sectores de energías renovables y eficiencia energética.

- Instar a la Comisión Europea a establecer un ambicioso plan para grandes proyectos de demostración que puedan convertirse en un gran avance tecnológico y de marketing para promover las energías renovables y su gestión como energía sólida, y redes eléctricas inteligentes.

2.2.4-Remodelación de la Directiva sobre la Eficiencia Energética de los Edificios (DEEE)

- Preparativos para la plena puesta en marcha a escala nacional de la Directiva sobre la Eficiencia Energética de los Edificios revisada que mejore la eficiencia energética en edificios y reduzca las emisiones de este sector.

- En ello se incluye: que todos los edificios de nueva construcción se acerquen a coste energético nulo para después del 31 de diciembre de 2020, y todos los edificios públicos de nueva construcción tengan con coste energético casi nulo para después del 31 de diciembre de 2018. Una metodología armonizada para elevar los requisitos energéticos mínimos en los edificios ya existentes, incluyendo reformas de consideración, con especial atención a todos los componentes de un edificio (techos, ventanas, etc.).

Más atención exigirán por parte de los estados miembros y la Comisión Europea el apoyo financiero y los incentivos fiscales para mejorar la eficiencia energética de nuestros edificios. Sobre todo al examinar la efectividad de los fondos existentes de la UE, y el alcance de los nuevos fondos. Deberían considerarse también más incentivos fiscales, tales como un IVA reducido para los servicios y productos que ahorren energía.

2.2.5- Adoptar los cambios necesarios para adaptar el Paquete Europeo de Energía y Cambio Climático para mayores compromisos de reducción de emisiones al menos de un 30% en comparación con 1990.

- Elevar hasta un 30% el objetivo para el desarrollo de Energías Renovables para 2020 y adaptar un nuevo programa de objetivos para cada uno de los estados miembros. Apoyar la puesta en práctica de planes nacionales para desarrollar la Directiva de Energía Renovables.

- Elevar hasta el 30% el objetivo de Ahorro Energético comparado con 2005, adaptando el Plan de Acción de Eficiencia y estableciendo objetivos con calendarios sistemáticos para los estados miembros.

- Dirigir la puesta en práctica de los 14 desarrollos reguladores pendientes de las reformas de la directiva europea del Sistema de Comercio de Emisiones

2.2.6- Desarrollo fortaleciendo la Investigación-Desarrollo e Innovación con el fin de cambiar el modelo energético y alcanzar una economía baja en carbono

El principal instrumento para encarar la puesta en práctica desde un punto de vista tecnológico de estos desafíos en el campo de la energía y el cambio climático es el Plan TEE (Tecnología Energética Estratégica europea) que se propone concentrarse en, incrementar y alentar los esfuerzos europeos con el ánimo de acelerar la innovación en tecnologías de vanguardia bajas en carbono.

- Poner en práctica y ampliar (prototipos, grandes proyectos de demostración... financiados por la UE) el Plan TEE para la financiación de nuevas tecnologías y lanzar iniciativas sobre energía en la industria. Allí donde haya menos del 85% de la financiación de acciones energéticas apoyadas por el Plan TEE, deberían ir dirigida a proyectos de eficiencia energética y energías renovables.
- Fortalecer la financiación de proyectos para mejorar la eficiencia del transporte y la construcción y despliegue de energías renovables en el marco de la Iniciativa de Ciudades Inteligentes (Smart Cities Initiative).
- En la financiación de proyectos relativos a la electrificación del transporte, vehículos eléctricos y redes para el sistema de transporte eléctrico.

2.2.7- Establecer un objetivo específico para el sector de transportes que incluya a la aviación y el transporte marítimo en el acuerdo sobre el clima post-2012.

Considerar que el presidente Barroso se comprometió a encaminarse hacia la descarbonización de todas las modalidades de transporte, incluyendo el marítimo y la aviación, así como el desarrollo de vehículos limpios y eléctricos.

- Complementar esto con más acciones internas de la UE y garantizar la sostenibilidad de los combustibles.
- Garantizar que la media de emisiones de las flotas de nuevas furgonetas no excedan de 160 y 120 g/km para 2015 y 2020 respectivamente, e incluyan un limitador de velocidad de 100 km/h para las furgonetas (vehículos N1) en la esperada regulación del CO₂.
- Promover un paquete de transporte y cambio climático comparable al que existe para energía y cambio climático.

2.2.8- Desarrollar políticas europeas para la Adaptación al Cambio Climático

Considerar el compromiso del presidente Barroso de 'lanzar una iniciativa importante para ayudar a la UE a anticipar los cambios que es preciso realizar para que podamos enfrentarnos con el cambio climático que ya se está produciendo, al tiempo que reducimos nuestras emisiones para el futuro. Esta labor entrañará organizar todos los datos científicos y económicos necesarios que existen para ayudar a la UE a adaptar sus políticas al desafío del cambio climático'.

- A escala europea, apoyar el desarrollo de Planes Nacionales de Adaptación y reorientar políticas sectoriales para acrecentar la dimensión sostenible de la adaptación al cambio climático al menos en el terreno del agua, agricultura, turismo, infraestructura costera y biodiversidad.

- A escala internacional, garantizar la aportación por parte de la UE de al menos 35.000 millones, lo que es previsible y adicional en relación a los compromisos ya existentes de ODA, para cofinanciar las actividades de mitigación y adaptación en los países en desarrollo y alentar a otras naciones ricas a hacer lo mismo.

2.2.9- Otras Políticas Energéticas

- Política de seguridad energética: fortalecer las redes europeas de transporte energético y las interconexiones de energía dentro de la Unión.

- Nueva legislación sobre seguridad de suministro de gas: la inminente propuesta de la Comisión constituye la clave, tanto en el marco de marking inside ??? (¿mercado interior?) como de la seguridad.

- Mercado Energético Interior: puesta en marcha de la Agencia de Cooperación de Reguladores Energéticos (ACRE) y otros instrumentos. Posible propuesta de la Comisión sobre el uso de instrumentos financieros en los mercados de energía.

2.3. España toma la iniciativa

2.3.1- Discusiones de Revisión del Presupuesto de la UE

- Iniciar el trabajo sobre una Estrategia de la UE para la reforma fiscal medioambiental: desplazar el 10% de los ingresos fiscales de los gobiernos del trabajo al uso de energía y recursos. Puesto que la legislación de la UE exige apoyo unánime de los 27 estados miembros, podría ser interesante centrarse en un enfoque diferente, a saber, un acuerdo de Método Abierto de Coordinación con un sólido mandato para que la Comisión supervise, aconseje y revise los avances a escala nacional sobre una base anual.

- La presidencia española debería considerar una nueva tasa sobre transacciones a escala europea, una suerte de tasa Tobin de segunda generación en el contexto de la reforma del actual sistema de financiación del presupuesto de la UE, para apoyar las políticas sobre cambio climático y apoyar la cooperación internacional y regional.

- La presidencia española debería considerar un impuesto sobre el carbono para penalizar a los contaminadores más importantes, al tiempo que alienta las actitudes proambientales.

2.3.2- Promover la cooperación regional sobre energía y cambio climático, considerando las cumbres programadas en la primera mitad de 2010. El Plan Solar Mediterráneo.

- Identificar y movilizar mecanismos financieros y apoyo tecnológico para los países en desarrollo para ayudarles a tomar las medidas apropiadas de mitigación de acuerdo con sus circunstancias nacionales y económicas y garantizar la aportación mencionada de la UE de al menos 35.000 millones anuales para apoyar las actividades de mitigación y adaptación en los países en desarrollo y alentar a otros países desarrollados a hacer lo mismo.

- Cumbre con América Latina y el Caribe:

Poner en práctica mecanismos que garanticen la efectividad de la mencionada cooperación tecnológica y financiera

- Cumbre con los Estados Unidos:

Promover un programa común de Investigación-Desarrollo e Innovación para una economía baja en carbono

[Desarrollar un comercio internacional de emisiones]

- II Cumbre de la Unión para el Mediterráneo y Conferencia del Plan Solar Mediterráneo

Poner en práctica mecanismos que garanticen la efectividad de la mencionada cooperación tecnológica y financiera.

Garantizar la puesta en práctica del Plan Solar Mediterráneo. El PSM podría ser el "Plan Estrella" de la presidencia españolas, dada la importancia de lo que producirán las energías renovables (20GW by 2020) para la mitigación del cambio climático, la magnitud de las inversiones planificadas (80.000 millones de euros) para estimular la actividad económica sostenible en los países mediterráneos y los beneficios sociales y el empleo generado (que podría sobrepasar los 200.000 empleos por año).

Garantizar la financiación del PSM, que totalice no menos de 80.000 millones de euros.

Garantizar que la estrategia de PSM se desarrolla tomando en cuenta los requisitos medioambientales de protección de la biodiversidad y el desarrollo equilibrado de todos los países, mientras se cuenta con la colaboración de las organizaciones y agencias internacionales (UNEP, UICN) y las organizaciones sociales y las ONGs medioambientales.

La organización de una Conferencia del Plan Solar Mediterráneo con la participación de todos los países miembros de la Unión para el Mediterráneo y sus gobiernos, pero también la industria, sindicatos y ONGs y sociedad civil de cada país, podría ser una extraordinaria oportunidad para despegar.

2.3.3- Promover una transición justa, empleos verdes y diálogo social

La transformación de la economía europea dirigida a una economía baja en carbono creará una importante transformación de la estructura industrial europea reforzando aún más los sectores emergentes, tales como las energías renovables, las tecnologías de información y telecomunicación (TII), que crearán millones de nuevos empleos verdes y transformarán sectores tradicionales como los relacionados con los sectores intensivos en energía y emisiones de la construcción, transporte e industrias.

Esta transformación debería llevarse a cabo teniendo en cuenta la nueva Estrategia Europea 2020 y exigirá medidas políticas y mecanismos para facilitar que este proceso se desarrolle de modo que realice de forma plena y con antelación las oportunidades del proceso con el fin de asegurar su lugar entre los nuevos empleos.

- Promover políticas europeas y facilitar inversiones nacionales, con el fin de apoyar a los sectores emergentes para la creación de nuevos empleos verdes relacionados con la eficiencia energética, las redes eléctricas inteligentes, las energías renovables y la construcción sostenible.
- Promover la creación de un espacio tripartito de diálogo social a escala europea, con la participación de representantes de la industria y los trabajadores, así como de las Comisiones implicadas, en particular de cambio climático, empleo e industria.
- Facilitar una transición justa y un diálogo social tripartito en el marco de políticas medioambientales relacionadas con la mitigación y adaptación, y cooperando con el Programa de Empleos Verdes, Agenda de Trabajo Decente y diálogo social de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

RECOMENDACIONES

La Presidencia Española de la Unión Europea debería:

- 1) *Promover una reorientación de la Estrategia de Lisboa para que la nueva Estrategia 2020 sea sostenible y se oriente hacia una nueva 'Economía baja en carbono', integre plenamente la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible y asegure la creación de empleos verdes y un proceso de 'transición justa'.*
- 2) *Dirigir el progreso de las negociaciones multilaterales en el marco de Naciones Unidas para desarrollo de la agenda post-Copenhague, recuperando el liderazgo europeo, buscando un acuerdo legalmente vinculante cuyos compromisos se correspondan con las recomendaciones del AR4 del IPCC, creando un mecanismo financiero suficiente, elevando la dotación a 100.000 millones de € anuales para 2020, y reforzando el proceso de Naciones Unidas con participación de la sociedad civil.*
- 3) *Promover la adaptación de las políticas climáticas europeas al nuevo contexto post-Copenhague: modificando los compromisos del Paquete de Energía y Cambio Climático: elevando los objetivos de reducción al 30% y redistribuyendo de manera consistente los objetivos tanto para los sectores ETS, como para los sectores difusos, elevando los objetivos de ahorro energético, e incrementando los objetivos de desarrollo de las energías renovables, con una nueva redistribución a escala europea para los Estados Miembros.*
- 4) *Promover la adaptación de las políticas energéticas a la nueva Estrategia 2020 y a la revisión post-Copenhague del mencionado Paquete Europeo, avanzando hacia una política energética común, incorporando los nuevos objetivos en la revisión de la Estrategia Energética y el nuevo Plan de Acción de Energía 2010-2014; el fortalecimiento de la I+D+i, el desarrollo de las redes de transporte de energía, la promoción de las redes eléctricas inteligentes, la electrificación del transporte y la promoción de un Plan europeo de rehabilitación urbana y residencial..*
- 5) *Promover un nuevo enfoque sobre la fiscalidad para el desarrollo de la fiscalidad ambiental, un impuesto europeo sobre el CO2 y una tasa sobre las transacciones financieras internacionales.*
- 6) *Favorecer que se alcance un compromiso responsable de contribución financiera europea en el marco de la agenda climática internacional, identificando los mecanismos de apoyo financiero y tecnológico a los países en desarrollo con una contribución adicional de la UE de al menos 35 millones €/año para 2020.*
- 7) *Promover la cooperación inter-regional y la implementación del Plan Solar Mediterráneo.*
- 8) *Promover la transición justa para el mundo del trabajo en el proceso a una Economía sostenible baja en carbono, fomentando el empleo verde y el diálogo social, con la creación de un espacio europeo tripartito de diálogo social para el mejor cumplimiento de los compromisos europeos de cambio climático.*

**PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA 2010
REUNIONES RELACIONADAS CON CAMBIO CLIMÁTICO
CALENDARIO NO EXHAUSTIVO**

CONSEJO EUROPEO

NUEVA ESTRATEGIA DE LISBOA DE LA UE

La Comisión Europea aprueba la propuesta final 'Estrategia 2020'

Enero, Bruselas

La Cumbre Europea aprueba la nueva Estrategia

Marzo, Madrid

CONSEJOS DE MEDIO AMBIENTE

15 de marzo, Bruselas

21 de junio, Luxemburgo

Consejo Informal de Ministros de Medio Ambiente

15-17 enero 2010. Sevilla.

**REUNIONES ORGANIZADAS POR LA PRESIDENCIA RELACIONADAS CON
CAMBIO CLIMÁTICO**

Seminario Informal de la Presidencia sobre Cambio Climático

21-22 enero, Madrid

**Conferencia sobre sequías, escasez de agua y planteamientos para
adaptación al cambio climático**

18-19 febrero, Madrid

REUNIONES INTERNACIONALES MULTILATERALES

Reuniones Alto Nivel

Consejo Extraordinario de Administración del PNUMA

24-26, febrero, Bali

Comisión Desarrollo Sostenible

3-14 mayo, Nueva York

Reuniones Técnicas

Reunión Intersesional Grupos CMNUCC: AWG-LCA y AWG-KP

Marzo, Bonn

OCDE Reunión del Grupo de Expertos del Anexo I del CMNUCC.

Abril, París

Reunión Órganos subsidiarios del CMNUCC

31 mayo- 11 de junio, Bonn

Documentos de Trabajo Opex

1/2006. **Propuestas para la cohesión social euro-latinoamericana.** Federico Steinberg, con la colaboración de Nicolás Sartorius y de Vicente Palacio.

2/2006. **Perspectivas de futuro del Convenio de Defensa España-EE UU.** Inmaculada C. Marrero Rocha.

3/2006. **El papel de la comunidad de inteligencia en la toma de decisiones de la política exterior y de seguridad de España.** Antonio M. Díaz Fernández.

4/2006. **Iniciativa española para una Red Transatlántica de Conocimiento. Una propuesta para el acercamiento de Estados Unidos al sistema educativo y científico de la Unión Europea.** Ignacio Molina y Vicente Palacio.

5/2007. **España en el actual contexto económico de América Latina: una política exterior coordinada con la Unión Europea y Estados Unidos.** Miguel Solana.

6/2007. **Políticas de reforma fiscal en América Latina desde la perspectiva española.** Propuestas para Perú y México. Domingo Carbajo Vasco.

7/2007. **La reforma de la carrera militar en España.** Panel de Expertos de Relaciones Transatlánticas y de Seguridad.

8/2007. **Política exterior y transparencia informativa.** Juan Luis Manfredi Sánchez.

9/2007. **La nueva Asia Central en el contexto internacional.** Nicolás de Pedro y Juan de Luis.

10/2007. **La acción internacional de las comunidades autónomas y su participación en la política exterior española.** César Colino.

11/2007. **Hacia una nueva cultura de la defensa en España.** Inmaculada C. Marrero Rocha.

12/2007. **Los fondos de cohesión como instrumentos de cooperación al desarrollo en América Latina.** Juan de Dios Izquierdo Collado y Rubén Darío Torres Kumbrian.

13/2007. **Cooperación en materia de enseñanza/formación militar entre España y los Estados de Iberoamérica.** Javier Chinchón Álvarez.

14/2007. **¿Es importante Mongolia para España? Geostrategia y mercado.** Yolanda Fernández Lommen.

15/2007. **China en Latinoamérica: oportunidades y retos para España.** Mario Esteban Rodríguez y Javier Santiso Guimarães.

16/2007. **La viabilidad del Mercosur. Escenarios y prioridades para España.** José Manuel García de la Cruz, Daniel Gayo Lafée y Ángeles Sánchez Díez.

17/2007. **Una hoja de ruta para la defensa europea.** José Enrique de Ayala y Marín.

- 18/2008. **¿Cómo fomentar la inversión asiática en España?** Ana María Goy Yamamoto y Amadeo Navarro Zapata.
- 19/2008. **Los acuerdos de asociación económica (EPA) de la Unión Europea con África Subsahariana.** Ainhoa Marín Egoscozabal.
- 20/2008. **Coordinación entre el Gobierno central y las comunidades autónomas: asignatura pendiente de la cooperación española.** Angustias Hombrado Martos.
- 21/2008. **Los objetivos de España en su acción exterior.** Fundación Alternativas.
- 21*/2008. **The goals of Spain in its Foreign Action.** Fundación Alternativas.
- 22/2008. **Las alianzas para el desarrollo a través de una gestión para resultados: retos y oportunidades para la cooperación española.** Fernando Casado Cañeque.
- 23/2008. **Una nueva etapa en las relaciones entre España y la India.** Rubén Campos Palarea.
- 24/2008. **Las clases medias latinoamericanas y España: oportunidades y desafíos.** David Matesanz Gómez y Andrés Palma Irarrázabal.
- 25/2008. **España y el futuro constitucional de la UE.** Carlos Closa Montero.
- 26/2008. **Movimientos indígenas en América Latina: cinco estudios de casos.** Pilar Monreal Requena.
- 27/2008. **Relaciones bilaterales hispano-vietnamitas.** Antonio J. Peláez Tortosa.
- 28/2008. **Proceso de Barcelona: Unión por el Mediterráneo.** Eduard Soler i Lecha.
- 28*/2008. **Barcelona Process: Union for the Mediterranean.** Eduard Soler i Lecha.
- 29/2008. **Cooperación al desarrollo y Estados frágiles. Propuestas estratégicas para la presencia activa de España en el África Subsahariana.** José Manuel Albares.
- 30/2008. **El papel de las Fuerzas Armadas en misiones humanitarias de respuesta a catástrofes en el exterior.** Borja Lasheras.
- 31/2008. **Informe-País: Nigeria ¿Por qué es importante la estabilidad de Nigeria para España?** Panel África Subsahariana de Opex.
- 32/2008. **La regulación del pañuelo islámico en el espacio público español.** Alternativas a legislar. Eva Francés Bruno.
- 33/2008. **Protección civil y fuerzas armadas: la unidad militar de emergencias.** María Gómez Escarda y Enrique Vega Fernández.
- 34/2008. **Los biocombustibles en el marco de la crisis alimentaria, energética y ambiental. Reflexiones y propuestas para España.** José Luis Vivero Pol y Carmen Porrás Gómez.

35/2008. **Integración económica en Centroamérica: retos, oportunidades y escenarios para España.** Fernando Rueda Junquera y Diego Sánchez Ancochea.

36/2009. **El Plan África y las relaciones comerciales y de inversión entre España y el África Subsahariana en el contexto de los EPA.**

Ainhoa Marín Egoscozábal (Dir.), Carmen Lafuente Ibáñez y Patricia Garrido Llamas.

37/2009. **La Cooperación Estructurada Permanente: propuestas para España.** Xira Ruiz Campillo y Francisco Salvador Barroso Cortés.

38/2009. **A Future Agenda for the European Security and Defence Policy (ESDP).** Borja Lasheras, Enrique Ayala, Jean-Pierre Maulny, Fabio Liberti, Christos Katsioulis y Sven Biscop.

39/2009. **Las relaciones de Rusia con la Unión Europea: desafíos y propuestas.** Javier Morales Hernández.

40/2009. **La reforma de la PAC y la agricultura española: alternativas y oportunidades para España.** Raúl Compés López , José María García Álvarez-Coque.

41/2009. **Las capacidades civiles y militares de la UE: estado de la cuestión y propuestas de cara a la Presidencia Española 2010.** Cristina Churruca Muguruza , Beatriz Pérez de las Heras.

42/2009. **Las medidas de apoyo a las familias de los militares desplegados en misiones internacionales.** María Gómez Escarda.

43/2009. **Realidades y espejismos del "Socialismo del siglo XXI" en Venezuela.** Manuel Hidalgo Trenado.

44/2009. **La presidencia española de la Unión Europea ante la conferencia de examen del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares de 2010.** Inmaculada Marrero Rocha.

**SPANISH PRESIDENCY OF THE
EUROPEAN UNION 2010
PRIORITIES FOR CLIMATE CHANGE
& LOW CARBON ECONOMY**

Joaquín Nieto and Domingo Jiménez
Opex Working Paper 2009



TABLE OF CONTENTS

EXECUTIVE SUMMARY	27
1. INTRODUCTORY FRAMEWORK	30
2. LEGISLATIVE & OTHERS PRIORITIES ON CLIMATE CHANGE & ENERGY	32
2.1. The focus: Strong policies to Prevent dangerous climate change	
2.1.1. Reinforce domestic EU greenhouse gas emission reduction targets according to target for 2020 agreed in Copenhagen	
2.1.2. Renewable energies: including a 2050 energy vision for Europe and 'next steps' the next 5-10 years in order to prevent the 'change in paradigm' stagnating	
2.1.3. Energy Efficiency	
2.2.-The unavoidable	
2.2.1.- Review of the Lisbon Strategy	
2.2.2- 'EU Reflection Group' Final Report	36
2.2.3- 2nd Strategy Energy Review and the European Energy Action Plan 2010-2014, to be adopted by the European Council in spring 2010 and review the Action Plan for Energy Efficiency	
2.2.4-Energy Performance of Buildings Directive (EPBD) Recast	37
2.2.5- Making the changes necessary to adapt the European Package on Energy and Climate Change to further reductions commitments by at least 30% compared to 1990	
2.2.6- Development by strengthening Research, Development & Innovation in order to change energy model and achieve a low-carbon economy	38
2.2.7- Set a specific target for the transport sector and include aviation and shipping in the post-2012 climate agreement	
2.2.8- Developing European policies for Adaptation to Climate Change	
2.2.9- Other Energy Policies	39
2.3. Spain takes the initiative	
2.3.1- EU Budget Review Discussions	
2.3.2- Promoting Regional Cooperation on Energy and Climate Change, considering summits scheduled in the first half of 2010. The Mediterranean Solar Plan	
2.3.3- Promoting a Just Transition, Green Jobs and Social Dialogue	40
RECOMMENDATIONS	41

Ninguna parte ni la totalidad de este documento puede ser reproducida, grabada o transmitida en forma alguna ni por cualquier procedimiento, ya sea electrónico, mecánico, reprográfico, magnético o cualquier otro, sin autorización previa y por escrito de la Fundación Alternativas.

© Fundación Alternativas
© Joaquín Nieto and Domingo Jiménez

GOAL: *to identify foreseeable and potential priorities as regards mitigation and adaptation on climate change for the Spanish Presidency of the European Union in the first half of 2010. Provide recommendations as to the level of priority to be given to each identified dossier.*

EXECUTIVE SUMMARY

The Spanish presidency of the European Union comes in the midst of unprecedented economic and climatic crisis, in the process of the post-Copenhagen adoption of a new multilateral climate agreement and when the Union is beginning a new stage, with a new Parliament, the new position of President of the Council, a new Commission with a new Climate Change Commissioner and the reorientation of the Lisbon Strategy for a new Strategy 2020. The crisis offers the opportunity to redirect policies towards a low-carbon economy which creates green jobs and is more sustainable and provides greater social cohesion. The plan of action presented by the re-elected president of the European Commission points in that direction. It will fall to the Spanish presidency to provide momentum to this stage of renewal towards sustainability, both in the review of the Lisbon Strategy, which must reconfirm and incorporate the goals and principles of the Sustainable Development Strategy, and in the policies relating to energy and climate change.

Priorities

- ***Reorientation of the Lisbon Strategy so that the new Strategy 2020 is sustainable and targeted at a new 'low-carbon economy'***. The new strategy must meet the fresh challenges that come with a reform of the financial system to make it sustainable and with the reorientation of the model of production and consumption towards the promotion of green jobs and a low-carbon economy, fully integrating the European Strategy for Sustainable Development, ensuring a process of 'just transition' for the most vulnerable workers and citizens.

Development of the post-Copenhagen agenda: - The weak results of the COP-15, reflecting the loss of EU leadership on the climate agenda, left open the objectives of different countries simply taking note of his pledge of reduction and placing on 1 February 2010 as the date on which commitments will be effective on its objectives. In financial matters, the Conference has established a fund 'quick start' and medium term to assist developing countries and 30,000 million U.S. \$ 100,000. It also decided to give continuity to the two negotiating processes available for the development of the United Nations Framework Convention on Climate Change and the Kyoto Protocol. With this outcome, the priorities of the presidency will focus on two areas of expertise:

1 - Manage the progress of multilateral negotiations under the United Nations, restoring it European leadership to achieve a legally binding agreement so as to leave no gaps between the end of the first compliance period of the Kyoto Protocol 2008-2012 the entry into force of a new agreement so that their commitments in this agreement are consistent with the recommendations of the IPCC AR4, strengthening the United Nations process with civil society participation.

2 - Adapting the climate and energy policies of the European Union taking into consideration the political agreement emanating from Copenhagen.

For the EU the best way to contribute to climate change mitigation, recovery the commitments of reduction and the lost leadership is strengthen the process of still weak today, and to raise the goal of reducing emissions of greenhouse gases of 20% compared to 1990 to no less than 30%, which must review the package of Energy and Climate Change approved in January 2009, particularly the reduction goals for the ETS sectors under the Emissions Trading Directive, the redistribution by Member States of the goals for the non-ETS sectors, raising the energy-saving goals and increasing the development goals of renewable energies, with a new distribution on a European scale for the Member States.

Adapt the other energy policies to these new objectives and Strategy 2020.

- Encouraging investment in Research, Development and Innovation and the implementation of the SET plan to be directed mainly at renewable energies and energy efficiency.
 - Advancing towards a common energy policy, the development of energy transport networks and the promotion of intelligent electricity networks ('smart grids').
 - Incorporating the new objectives into the review of the Energy Strategy and the new Energy Action Plan 2010-2014 to be adopted by the European Council.
 - Encouraging the development of the electrification of transport and electric vehicles.
 - Promoting a European Plan of urban and residential renewal which will facilitate the implementation of the Directive on Energy Efficiency of Buildings.
- ***Promoting a new approach to taxation for the development of environmental taxation.***
- Promoting a debate which considers the possibility of a European tax on CO₂ within the context of a reform of the present system of financing for the community budget to sustain climate change policies in Europe.
 - Promoting the possibility of a new tax on financial transactions at a European and international level, a kind of second-generation Tobin tax, targeted at financing the just transition to a low-carbon economy and at the financing of the adaptation and mitigation of climate change in the developing countries.
- Interregional cooperation
- - Rapidly deploy financial and technological support to developing countries for adaptation and mitigation agreed in Copenhagen, identifying financial architecture mechanisms which allow an operating system and balanced participation by recipients of funding, open to civil society, and strengthening of the medium-term financing, bringing to € 100,000 million annual contribution for 2020 with an EU contribution of not less than 35 million per year, as

recommended by the European Parliament in its resolution of 25/11/2009. Attaching particular significance - within the framework of the 2nd Summit of the Union for the Mediterranean - to the Mediterranean Solar Plan, given its importance in the production of renewable energy (20GW by 2020), the size of the anticipated investment (€80bn) and the social benefits and employment created (which could exceed 200,000 jobs a year). Organizing the Mediterranean Solar Plan Conference with the participation of all the member states of the Union for the Mediterranean - their governments, but also industry, trade unions and NGOs from each country.

- ***Just transition, green jobs and social dialogue***

- Promoting support policies and investments for the creation of new green jobs in energy efficiency, smart grids, renewable energies and sustainable construction and transport.
- Promoting the creation of a tripartite area of social dialogue on a Europe-wide scale.
- Encouraging just transition and social dialogue within the framework of the international policies and negotiations on climate change, cooperating with the programme of green jobs, decent work and social dialogue of the ILO.

1. INTRODUCTORY FRAMEWORK

The European Union today is facing an unprecedented economic downturn and stands at a crossroads. The economic and financial crisis provides an opportunity to refocus policies towards a green economy to tackle the crisis better, create employment and steer a way out of the situation with a low-carbon economy which has greater social cohesion and is environmentally more sustainable. The EU has a newly-elected Parliament and will have a new Commission; in 2010 we shall see the adoption of a new strategy for the EU by its Heads of State. The time has come to refocus the strategy of the EU.

1.1 Converging Presidencies priorities

The current Swedish Presidency and the forthcoming Spanish presidency, both in the midst of crisis, have identified the same strategic priorities for their respective presidencies: "Strengthening the leadership of the EU before the economic crisis and the challenge of climate change."

Both countries have embarked on this path on their own soil. In fact, Sweden was the first EU country to develop a strategic approach for a low carbon economy "Sweden without oil," developed by the Commission called Goran. Others, like the UK or Germany have followed different proposals in the same direction. For its part, Spain has just begun the debate on a bill on Sustainable Economy.

1.2 Developing a "wishful scenario"

In addition to performing routine exercise to identify and review what is and what will be the "conduits" of EU institutions (in particular the Council and the Commission both have the ability to initiate and implement) than Spanish presidency should take charge and put in place to recognize remaining challenges and priorities that guide, revise or add to the legacy.

Possibly the best way to address climate change mitigation should be to place the reduction of greenhouse gases but not so much a goal as a result of energy and a more sustainable patterns of development.. However, taking into consideration the time and effort to produce this change of paradigm, requiring deep cultural change, it is increasingly accepted that establishing goals to reduce GHGE becomes good leverage to change the paradigm more swiftly by sending out the right signal to business, politicians and the public alike, and therefore increasing innovation, investment in sustainable technologies and ultimately changing behaviour. In any case, the priorities for Climate Change should be assessed firstly in relation to their contribution to mitigation of CC, or reduction of GHGE, while also considering their contribution to a more sustainable development model, to a change in production and consumption patterns and in particular to a more sustainable energy system, and to a better way out of the crisis.

Some elements of this "wishful scenario" that could also be considered "conditions for change" and almost unarguable come under these converging efforts to progress on sustainability, mitigating CC and facing the crisis:

-Towards a more dematerialised and lower energy economy as an unavoidable step towards developing a more eco-efficient and competitive EU economy with higher added value (Lisbon Socio-economic Agenda goals); towards contributing to the contraction, in the developed world, in the use of resources, and in particular energy, and convergence with the developed

world for a proper distribution and sustainable use of the available resources.

-Geared towards a low-carbon economy.

1.3 Linking the EU Agenda for Change, Global Agenda and Climate Change

The EU Agenda for Change offers the best framework for securing effective and efficient CC policies and for benchmarking related Presidency priorities.

EU anticipation of the existing challenges is measured by the early development, at the beginning of this decade, of the Socio-economic Agenda, or the so-called Lisbon Agenda or Strategy (2000, revised in 2005), and its more environmentally and long term focused counterpart, the Sustainable Development Strategy (2001, reviewed in 2006). This constituted a real Agenda for Change that was also complemented by a follow-up mechanism to benchmark progress (The Structural Indicators related to agreed goals, and the yearly Synthesis Reports evaluating EU and each MS's progress) and to review the related policies at every Spring European Council.

This anticipation that obliged MSs to benchmark their generally more swiftly growing economies of this decade - measured in terms of GDP - against other social and environmental structural indicators that were not so convenient politically or in terms of short-term prevailing interests, made sure that the transposition of the Agenda for Change at MS level, the National Reform Programmes and national Sustainability Strategies very seldom became a known, operational and shared Agenda for Change.

The Agenda for Change has now been recovered as an appropriate framework for policies which requires being revitalized. The *Spring European Council of March 2009* concluded that *"in the current crisis the Revised Lisbon Strategy is the most efficient framework for promoting sustainable growth and employment"* and called on the Commission to present its proposal for the Lisbon Agenda post-2010 during the second half of this year in time for the Spanish Presidency and the 2010 Spring European Council.

The development of the Agenda for Change in its entirety, not forgetting the Sustainable Development Strategy, appears to be the best framework for making it possible to adopt and better implement climate policies which will encounter difficulties in their implementation if they are not set in a context of that change and which are at the same time a strong lever for such change towards a more sustainable economy and development.

This challenge was already part of the 18-month Programme of the Council (30 June 2008-1249/08-POLGEM274) put forward by the current Presidency and the two previous ones. Concerning what is called the strategic framework, it was also discussed with the future Spanish, Belgian and Hungarian Presidencies.

2. LEGISLATIVE & OTHERS PRIORITIES ON CLIMATE CHANGE & ENERGY

2.1. The focus: Strong policies to prevent dangerous climate change

2.1.1. European and international monitoring of the Copenhagen outcome

The weak results of the COP-15, which express a loss of European leadership in the climate agenda, left open the commitments and targets to acquire, respectively, for developed and emerging developing countries, limited to appropriate the promises of reduction of individual countries and putting on 1 February 2010 as the date on which such commitments will be effective.

In financial matters, the Conference has established a fund 'quick start' to help the developing countries, in particular the most vulnerable to climate change, from 30,000 million U.S. dollars for the 2010-2012 period, and a fund of medium term in 2020 will reach U.S. \$ 100,000 million.

It also decided to give continuity to the two negotiating processes open for development, respectively, of the United Nations Framework Convention on Climate Change and the Kyoto Protocol, the only legally binding agreement in force completes its first commitment period in 2012 .

With this outcome, the priorities of the presidency will focus on two areas of expertise:

1 - Manage the progress of multilateral negotiations with the aim of recovering European leadership to achieve a legally binding agreement so as to leave no gaps between the end of the first compliance period of 2008-2012 and the Kyoto Protocol enters into force a new agreement, with targets for 2020, 2030 and 2050 so that the commitments in this agreement are consistent with the recommendations of the Fourth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change, by strengthening the United Nations process with civil society participation .

2 - Adapting the climate and energy policies of the European Union taking into consideration the political agreement emanating from Copenhagen.

- For the EU the best way to help mitigate climate change, restore leadership in the multilateral agenda and strengthen the process of commitments today still weak, is raising its target for reducing emissions of greenhouse gases 20 % compared to 1990 to not less than 30% allowing it to push other countries to raise their respective commitments.

- This new commitment of 30% reduction would also include a review of the Energy Package and Climate Change, adopted in January 2009, based on reduction targets of 20%. In particular it includes raising reduction targets for sectors under the ETS Emissions Trading Directive, and a new redistribution by

member states of the targets for non ETS sectors, raising the energy savings targets, and increasing development goals for renewable energy, with a new Europe-wide redistribution:

- It also includes adapting the target of a 20% reduction in other energy policies for the new Strategy 2020.

- Insurance investment in research, innovation and development and implementation of the SET Plan are directed mainly to renewable energy and energy efficiency.

- Work towards a common energy policy, development of energy transport networks and the promoting smart grids.

2.1.2. Renewable energies: including a 2050 energy vision for Europe and 'next steps' for the next 5-10 years in order to prevent the 'change in paradigm' stagnating.

Also raise to 30% target for renewable energies in energy supply at EU level for 2020 and and promote decentralised production and consumption of electricity and heating and cooling. Specific measures would include: removing barriers to renewable energy development, including market operation practices; explicitly supporting local generation and use of renewable energies, putting in place a regulatory and financial framework to promote the development of a smart grid capacity to save energy and for the optimal integration of renewable energy, decentralised production and combined heat and power.

2.1.3. Energy Efficiency

To champion reducing energy consumption and increasing energy savings as the top priorities for achieving the agreed targets and ensuring that the target of 20% energy consumption reduction by 2020 becomes legally binding. This is the 'missing link' in the Climate and Energy package adopted in the 2008 Energy Efficiency Action Plan: ensuring that the European Council endorses in its Spring Summit an ambitious Energy Efficiency Action Plan that the Commission will put forward in early 2010. Special attention should be given to a binding 20% energy saving target and to issues concerning financial incentives for energy saving measures.

- Invest substantially higher percentages of the national investment budgets, including economic recovery plans and structural funds, into reducing greenhouse gas emissions.

2.2.-The unavoidable

2.2.1.- Review of the Lisbon Strategy

Implementing the Lisbon Strategy remains a key requirement for creating more and better jobs and ensuring long-term sustainable growth. Significant progress has been made, but much remains to be done, especially as regards adapting the Lisbon strategy to the new objectives of a low-carbon economy.

The 18-month programme of the Council ending in December 2009 with the Swedish Presidency put in very concrete terms the achievements to be reached by December 2009 concerning the Lisbon Strategy and the Sustainable Development Strategy. That will be inherited by the Spanish Presidency:

- Reaffirm the "Objectives and Principles" of the SDS as they constitute a strong conceptual framework for sustainable development.
- Insist the Commission develop, as was requested in 2006, a long-term vision for the EU geared towards considerable absolute reductions of energy and resource use, leading to reduction of the EU's ecological footprint by 50% in 20 years or sooner.
- Decide on a road map that ensures a reinforced SDS serves as the main motive for the Financial Perspectives 2014-2020, initiates the policies needed to implement the vision and amends the Lisbon Strategy and external policies further.
- Insist the Commission finally publishes its road map for the elimination of environmentally hazardous subsidies, which was scheduled for 2008.
- Set up an institutional infrastructure to boost the implementation of the Strategy, including a high-level Council working group, a Task Force of Commissioners and an independent broad High-Level Group to monitor and advise on the implementation and review of the Strategy.
- The Presidencies will accordingly work to lay the foundations of a renewal of the Lisbon Strategy, maintaining an EU-level commitment to structural reform, sustainable development and social cohesion and focusing on the main challenges of the 2010-2020 decade.
- Sustainable development is one of the fundamental objectives of the European Union. Following the review of the Sustainable Development Strategy in December 2007, the Union will focus on the effective implementation of the Strategy at all levels, following the objectives and priorities set under the seven key challenges contained in the Strategy.
- The European Council will assess the progress achieved in that respect on the basis of a report to be presented by the Commission in June 2010. This report will also include a road map setting out the remaining actions to be implemented with highest priority.
- The forthcoming period will be an important phase in the Union's ongoing efforts to contribute to the achievement of the Millennium Development Goals by 2015, as a key element in reaching the Union's over-arching objective to eradicate poverty.
- EU development cooperation will be made more effective and coherent, including taking into account development concerns across all relevant policy areas, not least as regards climate change/development and the migration/development links.

The conclusions of the 21 October 2009 Environment Council 'Towards Sustainability: Eco-Efficient Economy in the context of the post 2010 Lisbon Agenda and the EU Sustainable Development Strategy' draw attention to:

-the urgency of turning the current multiple crises into an opportunity by shifting to an eco-efficient economy, i.e. a safe and sustainable low-carbon, resource-efficient

economy, based on sustainable production in all sectors and underpinned by more sustainable lifestyles focusing, among other things, on the housing, transport and food sectors. This will improve the well-being of all citizens while at the same time reducing the use of energy and natural resources and minimising negative impacts on health and on the environment, especially eco-systems and climate change,

- the need to enhance the links between the Lisbon Strategy and the EU Sustainable Development Strategy, including follow-up and monitoring, in order to strengthen synergies, complementarity and coherence,

- the idea that GDP should be complemented with other top-level indicators to provide a more accurate view of progress in the social, economic and environmental spheres,

- the idea that achieving an eco-efficient economy should be an essential element of a new Lisbon Strategy post-2010;

- the importance of striving for absolute decoupling of economic growth from environmental degradation in creating an eco-efficient economy, which provides new business and market opportunities;

- the idea that an eco-efficient economy can be promoted by shifting the revenue base for national budgets from taxing labour and enterprises towards taxing resource and energy use as well as negative environmental impacts and

- the fact that some Member States have achieved cost-effective reductions of greenhouse gas emissions by using carbon taxation, and that other Member States are considering the introduction of such taxes in the near future, thereby contributing to the transition to an eco-efficient economy.

The Environment Council invites the Commission:

- to identify concrete measures and develop guidelines, with a view to mainstreaming eco-efficiency in the new Lisbon Strategy post-2010 and providing strategic orientation to all relevant EU policies including the future environmental action programme, drawing among other things on experiences from the implementation of the economic recovery plans and their effects on jobs, growth, competitiveness, social cohesion and the environment;

- to present an integrated strategy for the promotion of eco-innovation, as called for by the Council in June 2007, and, in that context, look forward to an action plan on eco-innovation as soon as possible in 2010, and, the forthcoming European Innovation Plan to create a competitive and harmonised internal market in that area.

- to develop further proposals on market based instruments, where appropriate, and establish an Open Forum for exchange of experiences between Member States on such instruments before mid-2010, as stipulated in the Commission's green paper on market-based instruments,

- to review, as a matter of urgency, sector by sector, subsidies that have considerable negative effects on the environment and are incompatible with sustainable development, with a view to gradually eliminating them, in line with the EU SDS and the recent G20 call in that regard.

- to undertake a full review of the European Energy Efficiency Action Plan to identify measures towards additional energy savings and the objective of saving 20% of energy consumption in the EU as compared to projections for 2020,

The European Council of 10 and 11 December 2009 reaffirms that 'In view of the economic and social impact of the crisis, in view also of the challenges posed by ageing and climate change, a new approach is needed more than ever', 'the benefits offered by a greener economy, the improvement of the business climate and the enhancement of the knowledge base in our economies, including research and innovation' and 'sustainable development remains a fundamental objective of the European Union under the Lisbon Treaty. As emphasised in the Presidency's report on the 2009 review of the Union's Sustainable Development Strategy (16818/09), the strategy will continue to provide a long term vision and constitute the over-arching policy framework for all Union policies and strategies'.

This is the context in which the Commission has launched a consultation for an ambitious Strategy 2020 to be considered in early 2010 and approved at the Spring European Council.

Civil society has welcomed the proposal from the Commission, now the subject of discussion, despite believing that it could be much improved, and is beginning to forward its proposals. The Spanish Presidency should pay particular attention to proposals from civil society, many of them from the Spring Alliance, and encourage these proposals' integration into the new Strategy 2020, particularly the call:

- for replacing GDP as the main indicator of success with indicators that show whether we are progressing on sustainable development, such as the Ecological Footprint, indicators on well-being, the eradication of poverty, and equality;

- to develop a road map with clear targets and actions to move the economy in an eco-efficient direction, including legislation and standards where necessary; horizontal market and fiscal instruments; concrete steps to create 'green jobs'/sustainable employment; mobilisation of investments in priority sectors such as: eco-efficient construction and housing, sustainable transport, renewable energy and recycling; nature protection and restoration of eco-systems.

- to launch a new European Energy Efficiency Action Plan, including a major investment plan for renovation of existing buildings - 60 million buildings to be renovated in the next decade to realize the potential of reduction of energy use and emissions in that sector.

- to reduce the EU's Ecologic Footprint by 50% in no more than 20 years, in line with the demand from the European Parliament 'that by 2030 the use of primary non-renewable resources in the EU must be reduced by a factor of 4, or the use of natural resources must be halved by 2030 while simultaneously increasing worldwide prosperity' (April 2009).

- to implement a new taxation system targeted at discouraging the use of energy wasteful products, combined with a complementary reduced VAT for energy saving goods and services, should also form a fundamental part of the revised European Energy Efficiency Plan.

2.2.2.- 'EU Reflection Group' Final Report

The 18-month Programme of the Council (18) confirms that in the coming years, following the expected entry into force of the Lisbon Treaty, the Union will be fully able to concentrate on "addressing concrete challenges of direct interest to the citizens, such as **halting climate change; tackling energy issues and addressing environmental problems**", and it sends out **a signal already to the Spanish Presidency** as it requires that in order "to ensure that the Union is able to anticipate and meet the challenges facing it more effectively in the longer term, future Presidencies will ensure that due consideration is given to the **report from the independent Reflection Group decided upon by the December 2007 European Council**"(19) which "**will be presented to the European Council meeting in June 2010 (during the Spanish Presidency)**". This will seek to identify the key issues and developments which the Union is likely to face and to analyse how these might be addressed.

Thus it will still be up to the Spanish Presidency to lead the answer to the report and link the results of the **Spring European Council 2010 with the June European Council 2010** which should consider the **report from the independent Reflection Group**" addressing Energy and Climate Change challenges.

2.2.3- Second Strategic Energy Review and the new European Energy Action Plan 2010-2014 to be adopted by the European Council in spring 2010 and review of the Action Plan for Energy Efficiency

The new European Energy Action Plan 2010-2014 and the review of the Action Plan for Energy Efficiency are closely linked and should take in from the 'Political guidelines for the next Commission' presented by President Barroso and SEER on Promotion of Energy Security to the Copenhagen conclusions.

-Further promote renewable energy:

Prompt the EC to table a 2050 energy vision/scenario for Europe and 'next steps' for the next 5-10-20 years in order to prevent the 'change in paradigm' stagnating and to offer predictability to policy makers and socio-economic agents.

Set a mandatory share of at least 30% of renewables in energy supply EU-wide by 2020 and promote decentralised production and consumption of electricity and heating and cooling.

Specific action: Remove barriers to renewable energy development, including market operation practices; explicitly support local generation and use of renewable energies, put in place a regulatory and financial framework to promote the development of smart grid capacity to save energy and for the optimal integration of renewable energy, decentralised production and combined heat and power.

- Champion reducing energy consumption and increasing energy efficiency as the top priorities for achieving the agreed targets and ensure that the target of 20% energy intensity reduction by 2020 becomes legally binding. This is the 'missing link' in the Climate and Energy package adopted in 2008 Energy Efficiency Action Plan: making sure that the European Council endorses in its Spring Summit an ambitious revision of the Energy Efficiency Action Plan that the Commission will present in early 2010. Special attention should be given to a binding 20% energy saving target and to issues relating to the financing of energy efficiency. Prompt the European Commission to table a report where the feasibility and related interests and benefits of establishing a cap on energy

consumption in the EU by 2020-2030, or total decoupling from the economy, is considered.

- Promote the investment of substantially higher percentages of the EU budget and of the national investment budgets, including economic recovery plans and structural funds, into reducing greenhouse gas emissions and in particular into R&D and innovation, including the development of prototypes, particularly in the renewable energy and energy efficiency sectors.

- Prompt the European Commission to table an ambitious Plan for EU major demonstration projects that can become technological and marketing breakthroughs to promote renewable energies, and their management as firm power, and smart grids

2.2.4-Energy Performance of Buildings Directive (EPBD) Recast

- Preparations for full national implementation of the revised Energy Performance of Buildings Directive that improves energy efficiency in buildings and reduces emissions from this sector.

- This includes all new buildings to be nearly zero energy after 31 December 2020, and all new public buildings nearly zero energy after 31 December 2018. A harmonised methodology to raise minimum energy requirements in existing buildings, including for major renovations, with strong attention to all components of a building (roofs, windows etc).

Further attention will be required by Member States and the European Commission on financial support and fiscal incentives to improve the energy performance of our buildings, in particular in looking at the effectiveness of existing EU funds, and the scope for new money. Further fiscal incentives, such as reduced VAT for energy saving services and products should also be considered.

2.2.5- Adopting the changes necessary to adapt the European Package of Energy and Climate Change to further emission reductions commitments of at least 30% compared to 1990

- Raise by up to 30% the target for Renewable Energy development for 2020 and adapt a new schedule of targets for each Member State. Support the implementation of national plans to develop the Renewable Energy Directive.

- Raise by up to 30% the target Energy Saving compared to 2005 by adapting the Efficiency Action Plan and establishing a timetable of consistent targets for Member States.

- Lead the implementation of the 14 pending regulatory developments of the reform of the European directive on Emissions Trading System.

2.2.6- Development by strengthening Research, Development & Innovation in order to change the energy model and achieve a low-carbon economy

The main tool for addressing implementation from a technological point of view of these challenges in the field of energy and climate change is the SET Plan (European Strategic Energy Technology), which seeks to focus, enhance and encourage European efforts with the aim of accelerating innovation in cutting-edge technologies of low carbon.

- Implement and expand (prototypes, major demonstration projects...EU financed) the SET Plan for the financing of new technologies and launching industry initiatives on energy, while less than 85% of the financing of actions for energy supported by the SET Plan should be directed at projects of energy Efficiency and Renewable Energy.
- Strengthen the financing of projects for improving transportation efficiency and the construction and deployment of renewable energy in the framework of the Smart Cities Initiative.
- Consider the financing of projects relating to the electrification of transport, the electric car and networks of electric transportation systems.

2.2.7- Set a specific target for the transport sector and include aviation and shipping in the post-2012 climate agreement

Considering that President Barroso pledged to move towards decarbonising all transport modes, including maritime and aviation, as well as the development of clean and electric cars,

- Complement this with further EU domestic actions and ensure the sustainability of fuels.
- Ensure fleet average emissions of new vans are no higher than 160 and 120 g/km by 2015 and 2020 respectively, and include a 100 km/h speed limit for vans (N1 vehicles) in the expected CO2 regulation.
- Promote a transport and climate change package comparable to that in place for energy and climate change policy.

2.2.8- Developing European policies for Adaptation to Climate Change

Considering the pledge by President Barroso 'to launch a major initiative to help the EU anticipate the changes that need to be made so that we can cope with the climate change that is already happening, at the same time as we reduce our emissions for the future. This work will involve marshalling all the necessary scientific and economic data that exists to help the EU to adapt its policies to the challenge of climate change'.

- At European level, support the development of National Plans of Adaptation and reorienting sectoral policies to enhance the sustainable dimension of climate change adaptation at least in the areas of water, agriculture, tourism, coastal infrastructure and biodiversity.
- At international level, ensure an EU contribution of at least 35 billion Euro/year that is predictable and additional to existing ODA commitments to co-fund mitigation and adaptation activities in developing countries and encourage other rich nations to do the same.

2.2.9- Other Energy Policies

- Energy security policy: strengthening European transport networks of energy and energy interconnections within the Union.
- New legislation on security of gas supply: imminent proposal by the

Commission constitutes a key - both within the framework of marking inside and security.

- Internal Energy Market: Implementation of Agency for the Cooperation of Energy Regulators (ACER) and other instruments. Possible proposal of the Commission on the use of financial instruments in the energy markets.

2.3. Spain takes the initiative

2.3.1- EU Budget Review Discussions

- Start work on an EU Strategy for environmental fiscal reform: shifting 10% of tax-income for governments away from labour to energy and resource use. As EU legislation requires unanimous support from the 27 Member States, it could be interesting to focus on a different approach, namely an Open Method of Coordination agreement with a strong mandate for the Commission to monitor, advise and review progress at national level on an annual basis.

- The Spanish Presidency should consider a new transaction tax at European level, a kind of second-generation Tobin Tax in the context of reforming the current funding system for the EU budget, to sustain climate change policies in Europe and support international and regional cooperation.

- The Spanish Presidency should consider carbon tax to penalise heavier polluters while encouraging pro-environment attitudes.

2.3.2- Promoting Regional Cooperation on Energy and Climate Change, considering the summits scheduled in the first half of 2010. The Mediterranean Solar Plan.

- Identify and mobilise financial mechanisms and technological support to developing countries to assist them in taking appropriate mitigation measures according to their national and economic circumstances and ensure an above-mentioned EU contribution of at least 35 billion Euro/year to support mitigation and adaptation activities in developing countries and encourage other developed countries to do the same.

- *Summit with Latin-America and Caribbean:*

Implement mechanisms that will ensure effective previously-mentioned technological and financial cooperation.

- *Summit with United States:*

Promote common programmes of Research, Development & Innovation for a low-carbon economy

[Develop international emissions trading]

- *2nd Summit of the Union for the Mediterranean and Conference of Mediterranean Solar Plan*

Implement mechanisms that will ensure the effective above-mentioned technological and financial cooperation.

Ensure the implementation of the Mediterranean Solar Plan. The MSP could be the 'Flagship Plan' of the Spanish Presidency, given the importance given to renewable energy (20GW by 2020) for climate change mitigation, the magnitude of the planned investments (€ 80B) for the stimulation of sustainable economic activity in the Mediterranean countries and the social benefits and employment created (which could exceed 200,000 jobs a year).

Secure the financing of the MSP, totalling no less than €80 billion.

Ensure that the MSP is developed taking into consideration the environmental requirements of protection of biodiversity and the balanced development of all countries, while counting on the collaboration of international organisations and agencies (UNEP, UICN) and the social organizations and environmental NGOs.

The organization of a Conference of the Mediterranean Solar Plan with the participation of all member countries of the Union for the Mediterranean - their governments but also the industry, trade unions and NGOs and civil society of each country - could be an extraordinary opportunity.

2.3.3- Promoting a Just Transition, Green Jobs and Social Dialogue

The transformation of the European economy towards a sustainable low-carbon economy will create an important transformation of the European industrial structure by further strengthening emerging sectors, such as renewable energies, information and telecommunication technologies (ITT), which will create millions of new green jobs and will transform traditional sectors such as those related to construction and transport and energy industries and emissions intensive sectors.

This transformation should be carried out taking into account the new 2020 European Strategy and will require implementing policies and mechanisms to facilitate this process's development in such a way as to fulfil the opportunities of the process fully and well in advance, through social dialogue, training and re-training programmes in order to secure their place among the new jobs.

- Promote European policies and facilitate national investments in order to support emerging sectors in the shift towards the creation of new green jobs related to energy efficiency, smart grids, renewable energies, and sustainable construction.
- Promote the creation of a social dialogue tripartite area at European level, with the participation of industry and workers' representatives, as well as the Commissions involved, in particular climate change, employment and industry.
- Facilitate a just transition and tripartite social dialogue in the framework of environmental policies related to mitigation and adaptation and cooperate with the Green Jobs Programme, Decent Work Agenda and social dialogue of the International Labour Organization (ILO)

RECOMMENDATIONS

The Spanish Presidency of the European Union should promote:

1) Direct the progress of multilateral negotiations under the United Nations agenda for development of post-Copenhagen, recovering his European leadership, seeking a legally binding agreement whose commitments are consistent with the recommendations of the IPCC AR4, creating a financial mechanism enough, raising the allocation to € 100,000 million annually by 2020 and strengthening the United Nations process with civil society participation.

2) To promote the adaptation of European climate policies to new circumstances post-Copenhagen: changing commitments Package Energy and Climate Change: raising the reduction targets of 30% and redistributing the goals consistently for both the ETS sectors, as for the diffuse sectors, bringing energy savings targets, and increasing development goals of renewable energy, with a new Europe-wide redistribution of Member States.

3) To promote the adaptation of energy policies to the new Strategy 2020 and the amendment of the European package to the situation post-Copenhagen. and work towards a common energy policy, incorporating the new targets in the revision of the Energy Strategy and the new Energy Action Plan 2010-2014; strengthening of R & D, development of energy transport networks, promoting smart grids, electrification of transport and the promotion of a European plan for urban and residential regeneration

4) The promotion of a new approach on taxation for the development of environmental taxation, a European tax on CO₂ and a tax on international financial transactions.

5) To promote the achievement of a responsible commitment of European financial contribution, within the framework of the international climate agenda, identifying the mechanisms of financial and technological support to developing countries with an additional EU contribution of at least € 35 million / year by 2020.

6) Inter-regional cooperation and implementation of the Mediterranean Solar Plan.

7) The just transition in the world of work to a low-carbon sustainable economy, promoting green jobs and social dialogue, with the creation of a European tripartite social dialogue to comply better with European commitments on climate change.